### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

## I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)** ascendió a 543,942,282.9 miles de pesos, mayor en 14.4% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor gasto pagado en de Gasto de Operación (47.1%); Otros de Corriente (32.7%); y en Pensiones y Jubilaciones (7.6%).

#### **GASTO CORRIENTE**

El **Gasto Corriente** pagado fue mayor en 33.2% respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** tuvieron un menor gasto pagado en 0.2%, debido principalmente por el menor gasto observado en sueldos y salarios, por reducción de tiempo ordinario temporal adicional; en gastos de previsión social fueron inferiores; lo anterior compensado parcialmente con un gasto pagado mayor en otros de servicios personales, básicamente por prestaciones establecidas por condiciones del contrato colectivo.
  - ❖ Derivado de la modificación al esquema de jubilaciones establecida en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, diversas plazas que se incorporaron a este beneficio continuaron sin ser cubiertas en el ejercicio fiscal 2023.
  - A diciembre de 2023, el número de trabajadores activos fue de 92,054, superior en 230 trabajadores a los registrados en 2022 (91,824).
  - Conforme a lo anterior, se cumplió la meta del techo de gasto de servicios personales establecido en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad en sus artículos 102 y 103.
- ➤ El **Gasto de Operación** fue superior en 47.1% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un mayor gasto pagado en 60.4% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por:
    - Un consumo mayor de Gas a lo originalmente planeado, asociado con una mayor producción de energía y a la entrada de unidades que estaban fuera de operación. Las centrales que destacan: CCC Presidente Juárez (Rosarito), CT Gral. Manuel Álvarez Moreno (Manzanillo I y II) y CCC Valle de México.
    - El Diésel presentó un consumo superior a lo originalmente planeado, asociado con una mayor producción de energía. Las centrales que destacan fueron: CTG Los Cabos, CTG Chankanaab y CCI Baja California Sur I.
    - En Combustóleo se observó un consumo superior a lo originalmente planeado, asociado con una mayor producción de energía; lo anterior, derivado a que las centrales utilizan otro tipo de combustible, principalmente las carboneras están utilizando combustóleo

para el despacho de las unidades. Las centrales que sobresalen fueron: CT Pdte. Adolfo López Mateos (Tuxpan), CT Francisco Pérez Ríos (Tula) y CT José Aceves Pozos (Mazatlán II). Lo anterior, debido a un acuerdo con PEMEX de consumir combustóleo a un precio preferencial, por lo que las centrales que utilizan otro tipo de combustible ahora están utilizando combustóleo.

- En Fletes y Costo Fijo del Transporte de Gas, el mayor gasto pagado, estuvo asociado a las centrales que no se encuentran en el contrato legado. Otro aspecto para considerar es que las Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) de Generación, no presupuestaron recursos originalmente para algunas centrales, debido a que anteriormente se pagaba por Cuenta y Orden (intercompañias) y, actualmente corre a cuenta de las EPS de Generación.
- Un mayor gasto pagado en el consumo de carbón debido a que no se presupuestaron recursos originalmente para solventar el compromiso plurianual de la CT Pdte. Plutarco Elías Calles (Petacalco), así como el pago de 2 buques recibidos en 2022, que por condiciones de pago se efectuaron en 2023. Las centrales que reflejaron mayores erogaciones son: CT Pdte. Plutarco Elías Calles (Petacalco), CT Carbón II y CT José López Portillo (Río Escondido).
- En el combustible nuclear un menor gasto pagado, derivado de que se estimó un lote de 144 ensambles de combustible nuclear para la recarga 22 de la Unidad 1 de la central nucleoeléctrica Laguna Verde; sin embargo, la fabricación final contempló un lote de 32 ensambles.
- El vapor geotérmico también presentó un menor gasto pagado, ya que no fue posible lograr la contratación de los proyectos de perforación e intervención de pozos geotérmicos en los 4 campos geotérmicos.
- En Otros Materiales y Suministros se registró una mayor erogación en el rubro de estructuras, postes, conductores, cables, ropa de trabajo y artículos para el aseo, así como fuerza comprada al extranjero (importación de energía).
- En el rubro de subastas se mostró una menor erogación por concepto de subastas de mediano y largo plazo, que obedece principalmente a centrales que tienen casos fortuitos o causas de fuerza mayor invocadas, que los limitaron a entregar la energía comprometida.
  - Se iniciaron varios procedimientos de controversias, mediante el proceso de arbitraje para los 5 contratos con Frontera México (asociados al producto potencia), ya que el generador comunicó la terminación de estos, sin sustento alguno; por lo cual, suspendió deliberadamente la entrega del producto y la emisión de facturas, impactando significativamente en el importe de pago para este producto.
  - Otra condición que repercutió fue el diferencial de pago el tipo de cambio del dólar en 2023 fue en promedio de 17.27 pesos, cuando en 2022 cerró en 20.12 pesos; las estimaciones de pago para el año 2023, consideraban el incremento natural del tipo de cambio y esto no ocurrió.
- El Mercado Eléctrico Mayorista presentó un mayor gasto pagado, debido al incremento de los precios marginales locales por el componente de combustibles, así como al incremento en las Transacciones Bilaterales Financieras por parte de CFE Suministrador de Servicios Básicos y, mayores ingresos por derechos de transmisión.
- En Servicios Generales se observó un mayor gasto pagado en 11.4% respecto al presupuesto aprobado, derivado de movimientos compensados:

- Un menor gasto en conservación y mantenimiento, en seguros, en servicio telefónico, en renta de equipo de cómputo, adquisición y renta de software, en boletos de avión, en fotocopiado, en servicios de arrendamiento, en asesorías y consultorías de servicios informáticos y en impuestos y derechos de importación, respecto al presupuesto.
- Los ahorros anteriores se compensaron con el mayor gasto pagado en: adquisición de energía, fletes, servicios técnicos pagados a terceros, derechos de uso y aprovechamiento de agua, gastos de viaje y viáticos, comunicación social, gastos de alimentación, servicios básicos, servicios bancarios y financieros, otros impuestos y derechos y comisiones por ventas.
- > En **Otros de Corriente** se registró un presupuesto pagado mayor en 32.7% al presupuesto aprobado. Esta variación se debe principalmente a:
  - ❖ Los pagos relativos a PIDIREGAS registraron un menor gasto pagado en 5.7%, respecto al presupuesto aprobado, conforme a los siguientes movimientos compensados.
    - En Cargos Fijos un menor gasto pagado por 18.3%, debido a que las erogaciones en cargos fijos de capacidad fueron inferiores por el tipo de cambio y, en el gasto en operación y mantenimiento, a lo presupuestado.
    - En Cargos Variables el mayor gasto pagado de 5.5%, derivó del incremento en el precio del gas continental y el GNL, respecto al programado, así como por la mayor cantidad de energía generada, respecto a lo previsto.
  - Otras erogaciones, el mayor gasto pagado, se debió básicamente al mayor ejercicio por concepto de pago de multas y recargos y, en el pago de resoluciones emitidas por la autoridad competente.
  - En las operaciones ajenas por cuenta de terceros, se registró un mayor gasto, principalmente por recuperación de terceros y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
  - El costo financiero neto tuvo un gasto mayor al presupuesto aprobado, derivado principalmente de lo siguiente:
    - En el Costo Financiero Interno, se observó un gasto superior de 36.0%, que se debe principalmente a los intereses pagados por la disposición de 47.1 miles de millones de pesos de líneas de crédito a corto plazo, operaciones en que no presupuestaron recursos originalmente, así como a la variación entre la tasa de interés del pronóstico contra las reales aplicadas en deuda documentada y PIDIREGAS.
    - En el Costo Financiero Externo, se tuvo un gasto menor al presupuestado por 12.1%, que se explica en su mayor parte por las variaciones entre las tasas de interés con las que se realizó el pronóstico y las reales aplicadas, así como por el tipo de cambio con el que se realizó el presupuesto y el real aplicado.
    - En Costo por Coberturas (Otros), registró un mayor gasto, derivado fundamentalmente de 31.1 miles de millones de pesos del concepto de pago de las coberturas de tipo de cambio y tasa de interés asociadas a la Deuda Documentada y PIDIREGAS, de 21.5 miles de millones de pesos correspondientes a llamadas de margen y 9.8 miles de millones de pesos representan el pago de monetizaciones temporales de instrumentos financieros de negociación realizados en el ejercicio 2022 (80 millones de dólares con Barclays y 100 millones de dólares con Citibank Global Markets). Asimismo, al pago de primas de opciones y pagos de swaps de la cobertura de Gas Natural por 9.7 miles de millones de pesos y 1.8 miles de millones de pesos correspondientes al pago de 100

millones de dólares de la monetización temporal de instrumentos derivados financieros con Citibank Global Markets durante el ejercicio de 2022, estos egresos fueron compensados en parte por ingresos de 24.6 miles de millones de pesos en los conceptos de ganancia por coberturas de tipo de cambio y tasa de interés asociadas a la Deuda Documentada y PIDIREGAS por los intercambios de swaps, de este monto 11.4 miles de millones de pesos corresponden a devolución de llamadas de margen.

• En Ingresos por Intereses, se captó un ingreso mayor al presupuesto aprobado por 33.2% por mayor tasa de interés respecto a la prevista.

#### **PENSIONES Y JUBILACIONES**

En el rubro de **Pensiones y Jubilaciones** se observó un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en 7.6%, debido principalmente a que los trabajadores ejercieron su derecho a la jubilación.

#### **GASTO DE INVERSIÓN**

El Gasto de Inversión pagado fue menor al presupuesto aprobado en 97.2%, debido principalmente a lo siguiente:

- > En *Inversión Física* se observó un menor gasto pagado en 17.0% en comparación con el presupuesto aprobado, conforme a los siguientes movimientos compensados:
  - En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se registró un menor gasto pagado en 16.2% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente:
    - Un menor gasto pagado en los proyectos Programa de Equipamiento de Vehículos Chasis con Equipo Hidráulico de CFE Distribución, Programa de Adquisiciones y modernización de Equipo para atención al cliente, Renovación de Centros de Datos (CDMX y Monterrey), Adquisiciones para la actualización del Sistema Institucional de Información, Adquisición de equipo de maniobra de CFE Transmisión 2018-2022, Adquisición de equipo diverso de CFE Transmisión 2018-2022, Equipo de cómputo y periférico para el Sistema de Información Geográfica, Adquisición de equipo operativo de la Dirección de Transmisión 2018-2021, Modernización y Mantenimiento de Laboratorios de la Subgerencia de Generación del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales, Adquisición de equipo operativo diverso, Equipamiento para Infraestructura de tecnologías de Información, Operación y Comunicaciones.
    - El Pago de PIDIREGAS fue menor al presupuesto aprobado en 10.7%, derivado principalmente del menor tipo de cambio pagado respecto al presupuestado, las principales variaciones ocurrieron en los proyectos: CC Centro, CH El Cajón, CC Valle de México II, RM CCC Tula Paquetes 1 y 2, CCC Cogeneración Salamanca Fase I, CC Empalme II, CN Laguna Verde, CG Los Humeros III, SLT Transmisión y Transformación de Occidente, Subestación Chimalpa Dos y Subestaciones y Líneas de Distribución.
  - En Inversión Pública, se observó un gasto pagado inferior en 17.5% al aprobado, debido a lo siguiente:
    - En Obra Pública un mayor gasto pagado de 3.0%, respecto al presupuesto aprobado, cuya variación, se debe principalmente: en las EPS Telecomunicaciones e Internet para Todos, CFE Transmisión y CFE Distribución, en los proyectos: Red Pública de Telecomunicaciones, Eficiencia Operativa en las Redes Generales de Distribución, mediante la Reducción de Pérdidas Técnicas, Red

Nacional de Acceso y Agregación de Telecomunicaciones e Internet para Todos, Red Eléctrica Inteligente, Conexión de la Isla Holbox, Zona La Laguna, Reemplazo del Cable Submarino de Isla Mujeres, Bajío (Antes La Primavera) Bco. 1, Traconis Bco. 1 y Regularización de Colonias Populares.

- El gasto pagado en Mantenimiento resultó menor en 27.4%, principalmente en los proyectos: Unidades generadoras Turbogas Convencional, Móviles y Ciclo Combinado de la EPS Generación II; CT José López Portillo Unidad 4, Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT, CT Carbón II Unidad 4, Subestaciones de Potencia Transmisión 2021, CT Manuel Álvarez Moreno Vapor, Adquisición de Equipamiento y Servicios para las Zonas de Operación de CFE Transmisión; CC Agua Prieta II, CT José López Portillo Unidad 3, CCC Presidente Juárez U10 y U11, CCC San Lorenzo Potencia y CTG Iztapalapa. Este resultado se debe a extensos procesos de contratación, aunado a que el Centro Nacional del Control de Energía por confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional no autorizó algunas salidas de centrales generadoras a mantenimiento.
- > En Otros de Inversión se observó un menor gasto pagado en 617.2% respecto al presupuesto aprobado, debido a:
  - En Inversiones Financieras y otras provisiones no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se registró un presupuesto pagado de 3,380,949.9, derivado de la aportación de recursos al Fideicomiso Revocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago F/9485; así como de la aportación al Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento empresarial N° 8013-9 realizado por la EPS Telecomunicaciones e Internet para Todos.
  - Para el rubro de Ajenas por Erogaciones Recuperables, se registraron ingresos, que contrastan con el presupuesto original, destacando la logística de combustibles y recuperación del IVA pagado.

# II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1</sup>

Durante 2023 el presupuesto pagado de la CFE fue a través de tres **finalidades:** Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno; la segunda la **función** Protección Social y, la tercera la **función** Combustibles y Energía.

La *finalidad Gobierno* representó el 0.01 del total del presupuesto pagado de la entidad y fue menor en 6.1% con relación al presupuesto aprobado; con ello se realizaron actividades inherentes a su funcionamiento interno, tales como: investigaciones por posibles actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; diligencias relacionadas con las investigaciones y visitas de verificación, de conformidad con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; así como la substanciación de los procedimientos de responsabilidades administrativas; y la defensa jurídica de las resoluciones que se emiten ante las diversas instancias jurisdiccionales, entre otras.

La menor variación obedece a las diligencias propias de la investigación y los emplazamientos derivados de los procedimientos administrativos de responsabilidades se programaron en estricto apego a los lineamientos de racionalidad presupuestaria. En otras

-

<sup>&</sup>lt;sup>√</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

erogaciones, se solicitaron recursos adicionales para cubrir el pago de dos juicios laborales, en contra de la CFE ante la Junta Especial Número Cinco de la Federal de Conciliación y Arbitraje, expedientes 620/2021 y 565/2021, de servidores públicos adscritos en su momento a la Unidad de Responsabilidades.

- A través de la función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
  - Área de Quejas: en 2023 se recibieron 1,973 asuntos, 889 correspondieron a denuncias por presuntos incumplimientos de las obligaciones de servidores públicos y 1,084 a peticiones de inconformidad de los usuarios a un trámite o servicio en la CFE.
  - Al inicio de 2023 había 820 denuncias pendientes de periodos anteriores que sumadas a las 889 recibidas en el mismo año, dio un universo de 1,709. De éstas, 1,013 se concluyeron en el mismo periodo: 217 se turnaron al Área de Responsabilidades, 651 se archivaron por falta de elementos y 145 acuerdos de incompetencia.
  - Con referencia a las peticiones de servicio, al inicio de 2023 había 21 pendientes de años anteriores y sumadas a las 1,084 recibidas en 2023, dio un total de 1,105 de las cuales se concluyeron 1,058 y quedaron en trámite 47.
  - Área de Responsabilidades: en 2023 se contó con un universo de 234 expedientes: 19 iniciados en 2022 y 215 de 2023, de los cuales se concluyeron 178 y quedaron en trámite 56. De los 159 resueltos, se aplicaron sanciones a 57 servidores públicos y se impusieron 64 sanciones administrativas.
  - Cabe señalar que de los expedientes remitidos al Tribunal Federal de Justicia Administrativa se sancionó a 60 servidores públicos y a 10 particulares, y se impusieron 88 sanciones administrativas.
  - La variación menor en el rubro de servicios generales y materiales obedece a que, en 2023 las diligencias propias de la investigación y los emplazamientos derivados de los procedimientos administrativos de responsabilidades se programaron en estricto apego a los lineamientos de racionalidad presupuestaria.
  - En otras erogaciones, se solicitaron recursos adicionales para cubrir el pago de dos juicios laborales, en contra de la CFE ante la Junta Especial Número Cinco de la Federal de Conciliación y Arbitraje, expedientes 620/2021 y 565/2021, de servidores públicos adscritos en su momento a la Unidad de Responsabilidades.
- > La *finalidad Desarrollo Social* representó el 10.21% del total del presupuesto pagado de la entidad y mostró un incremento de 7.6% respecto del presupuesto aprobado. Con ello, la CFE cubrió de manera oportuna y eficiente las prestaciones económicas y sociales y de servicios de salud a su personal jubilado.
  - A través de la función Protección Social se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - En CFE existen dos sistemas de jubilación establecidos en la Cláusula 69 del Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024
      - Apartado Primero, aplica a trabajadores que sean titulares de una plaza antes del 18 de agosto de 2008, así como a los trabajadores temporales que la CFE les reconozca una antigüedad anterior a esa fecha. La Cláusula 69 del Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024, establece que cuando el trabajador cumpla con las condiciones para generar el derecho de solicitar la jubilación correspondiente, y opte por continuar laborando, podrá solicitar un anticipo de hasta el 80% de su importe, en la inteligencia de que cuando la CFE lo otorgue, únicamente tendrá derecho a que se le pague la diferencia de dicha prima legal cuando obtenga su jubilación. De acuerdo con el Informe Nacional de Recursos Humanos al 31 de diciembre de 2023, la CFE

- registró 53,233 trabajadores jubilados, lo que representó un incremento de 1.4% (751 trabajadores) con respecto al ejercicio de 2022, en el que se reportaron 52,482 trabajadores jubilados.
- Apartado Segundo, es el sistema de jubilación para la Nueva Generación de trabajadores que ingresaron a prestar sus servicios en la CFE a partir del 19 de agosto de 2008, o a los que la CFE les reconozca antigüedad a partir de dicha fecha, denominado Sistema de Cuentas Individuales de Jubilación del Plan de Retiro de los Trabajadores (CIJUBILA), para ello la CFE y los trabajadores realizarán las aportaciones obligatorias al Fondo de Jubilación conforme al salario base de integración definido en las reglas de operación. Al 31 de diciembre de 2023 se tuvieron 4 jubilados por este sistema reportados.
- De acuerdo con los registros del CIJUBILA, al 31 de diciembre de 2023, existían 57,526 cuentas individuales de trabajadores que se encuentran activas.
- Durante el ejercicio de 2023, se realizaron 1,130 retiros de recursos del CIJUBILA de la cuenta individual del trabajador, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Esta función registró un gasto pagado superior en 7.6%, respecto al presupuesto aprobado, debido a que los trabajadores ejercieron su derecho a la jubilación.
- La *finalidad Desarrollo Económico* representó el 89.78% del presupuesto total pagado de la entidad y fue mayor en 15.2% respecto al presupuesto aprobado; lo anterior, muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para suministrar insumos y bienes energéticos requeridos para el desarrollo productivo y social del país, de forma eficiente, sustentable, económica e incluyente, mediante una política que otorque prioridad a la seguridad y la soberanía energética nacional y fortalezca el servicio público de electricidad.
  - A través de la función Combustibles y Energía se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - La CFE continuó operando con la estructura de subsidiarias y filiales, como lo establece la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y, desarrollando las capacidades necesarias para competir de manera eficiente en el mercado. También la CFE continuó con su proceso de transformación, enfocándose principalmente en los objetivos estratégicos: Incrementar la productividad de la CFE para generar valor económico y rentabilidad al Estado mexicano, privilegiando la seguridad del suministro eléctrico; mantener la participación mayoritaria de la empresa en la generación de energía eléctrica a nivel nacional; contribuir al desarrollo sustentable y a reducir la emisión de gases de efecto invernadero; incrementar y diversificar los ingresos de la CFE mediante el desarrollo de nuevos negocios; abatir los daños financieros, comerciales y operativos a la CFE, derivados de asimetrías en la Regulación; fortalecer el control interno de los procesos, mediante la gestión integral de riesgos, combate a la corrupción y gestión institucional, procurando el desarrollo del capital humano; mejorar la satisfacción de los usuarios y la imagen de la empresa ante la sociedad; mejorar la rentabilidad financiera de la CFE y su flujo de efectivo, garantizando la disponibilidad de recursos de operación e inversión; y enfocar esfuerzos para mejorar la atención a los clientes y el proceso de cobranza de los 48.2 millones de clientes de suministro básico (dato a 2023), los cuales representan el principal vector de crecimiento de la empresa en el mediano y largo plazo.
    - El mayor gasto pagado de 15.2% en la función, se reflejó en los pagos de combustibles para la generación de electricidad, a base de hidrocarburos, por la mayor cantidad de energía generada con relación a lo previsto; al acuerdo con PEMEX de consumir combustóleo a un precio preferencial y, que en el transporte de gas natural, las Empresas Productivas Subsidiarias de Generación no habían presupuestado, dado que se pagaban por operaciones intercompañias y, hoy en día corren a cuentas de estas su pago.

#### **III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre las contrataciones por honorarios de la CFE en 2023:

### CONTRATACIONES POR HONORARIOS COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>√</sup>	
	Total	184	44,175,971.0	
TVV	Comisión Federal de Electricidad	184	44,175,971.0	

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto pagado. Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

Nota: Se excluyen los Consejeros Independientes, debido a que atendiendo a lo establecido en el artículo 14, fracción III de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, la institución cuenta con Consejeros Independientes designados por el Ejecutivo Federal y ratificados por el Senado de la República, y ejercerán sus funciones de tiempo parcial y no tendrán carácter de servidores públicos.

#### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

#### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

(Pesos)

	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
Grupo de Personal			Elementos Fijos	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo	Efectivo	Efectivo	Especie
Total			68,817,546,434.0	0.0	0.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			471,178,130.0	0.0	0.0
Director General	1,858,886.0	1,858,886.0	2,401,134.0	0.0	0.0
Director / Oficina del Abogado General / Auditor Interno	1,844,038.0	1,844,038.0	16,501,471.0	0.0	0.0
Subdirector / Titular de EPS / Coordinador de Asesores /					
Titular de la Unidad de Responsabilidades	1,740,332.0	1,740,332.0	42,250,775.0	0.0	0.0
Coordinador / Titular de EPS / Secretario(A) Particular de					
la Dirección General	1,342,124.0	1,740,332.0	51,167,226.0	0.0	0.0
Gerente / Titular de EPS/ Coordinador/ Residente/ Asesor					
de la Dirección General / Auditor Interno EPS / Titular del					
Área de Responsabilidades / Titular del Área de Quejas,					
Denuncias e Investigaciones / Secretario Técnico de la					
Dirección General	980,289.0	1,740,332.0	333,699,300.0	0.0	0.0
Jefe Unidad	980,289.0	1,395,704.0	25,158,224.0	0.0	0.0
Operativo			68,346,368,304.0	0.0	0.0
Base	75,388.0	494,432.1	51,452,151,900.1	0.0	0.0
Confianza	97,712.2	729,616.2	16,894,216,403.9	0.0	0.0

<sup>1/</sup>Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado. 2/Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal. FUENTE: Comisión Federal de Electricidad.